

visado estatutario 05/08/11

08991 PABLO MEDINA BERRIOS



DILIGÈNCIA.. Aprovat pel

Ple de

- 6 FEB. 2012



EL SECRETARI GENERAL DEL PLE

Signat: Fernando Salom Herrero

DILIGÈNCIA: Projecte que se somet
a Informació Pública d'acord amb la
Junta de Govern Local de

Torrent, 17 OCT. 2011



EL SECRETARI GENERAL DE
L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL

Signat: Jonatan Baena Lundgren

ESTUDIO DE DETALLE
C/ del Sol - Torrent (Valencia)

PROYECTO

M&D arquitectos

c/ Mayor, 28-3º 03730 Jávea (Alicante)
av. Barón de Cárcer, 39-7 46001 Valencia
tel. 659 717 673 - 696 364 673
mydarquitectos@gmail.com

PROMOTOR
DATOS

ISABEL VILLARROYA SILLA E HIJOS C.B.

MEMORIA

ABRIL 2011

PABLO MEDINA BERRÍOS
ARQUITECTO

REF: 110206

ÍNDICE

MEMORIA

ÍNDICE.....	1
1. AGENTES.....	2
2. OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE.....	2
3. CONVENIENCIA DE LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE.....	3
4. MARCO JURÍDICO.....	3
5. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE.....	4
6. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA.....	4
7. CUADROS COMPARATIVOS.....	5
8. CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES DE PLAN GENERAL.....	6
9. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE ESTE ESTUDIO DE DETALLE.....	7

DILIGÈNCIA.- Aprovat per:

Ple de

- 6 FEB. 2012

EL SECRETARI GENERAL DEL PLE
Signat: Fernando Salón Herrero



DILIGÈNCIA: Projecte que se sotmet
a Informació Pública d'acord amb la
Junta de Govern Local de

Torrent, 17 OCT. 2011



EL SECRETARI GENERAL DE
L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL
Signat: Jonatan Baena Lundgren

DILIGÈNCIA.- Aprovat pel

Ple de

- 6 FEB. 2012



EL SECRETARI GENERAL DEL PLE

Signat: Fernando Salom Herrero

1. AGENTES

Los agentes intervenientes en la realización de este proyecto son los siguientes:

Promotor: Isabel Villarroya Silla e hijos C.B.

C/José Iturbi, 4 Torrent (Valencia)

CIF E46575155

Equipo técnico:

Arquitecto: Pablo Medina Berrios.

Colegiado número 08991. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana.

Av. Barón de Cárcer, 39 – 7 Valencia. 46001

colegio oficial de arquitectos de la comunidad valenciana
colegio territorial de arquitectos de valencia

E:10-03924-290 P:3 de 8 D: 11-0015031-021-07431

visado estatutario 05/08/11

08991 PABLO MEDINA BERRIOS

DILIGÈNCIA: Projecte que se sotmet
a informació Pública d'acord amb la
Junta de Govern Local de

Torrent, 17 OCT. 2011



EL SECRETARI GENERAL DE

L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL

Signat: Jonatan Baena Lundgren

2. OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

El objeto del presente estudio de detalle es la modificación del estudio de detalle c/Sol El Vedat, aprobado por el Ayuntamiento de Torrent el 04/06/2001 y publicado en el B.O.P. De 17/08/2001. En este estudio de detalle se consideraba la apertura de un nuevo vial de carácter privado para dar acceso a las parcelas en las que se dividía la parcela de origen.

El estudio de detalle fue modificado por la modificación del estudio de detalle c/Sol El Vedat, aprobado por el Ayuntamiento de Torrent el 27/04/2003 y publicado en el B.O.P. De 30/12/2003. Esta modificación consistió en la división de dos parcelas en tres, cumpliendo las condiciones fijadas por el Plan General de Ordenación Urbana de Torrent.

La presente modificación tiene por objeto la cesión del vial que originalmente se planteaba como privado, de manera que sea un vial de carácter público. Este vial por tanto formará parte de la reserva de suelo dotacional público SRV, y se cede al Ayuntamiento. Se contempla también la segregación de dos de las parcelas en tres, sin variar las condiciones urbanísticas fijadas por el vigente Plan General de Ordenación Urbana y sus modificaciones.

Se pretende también la regularización de las superficies que figuran en los estudios de detalle anteriores, en los que existían errores en las superficies tanto del vial como de las parcelas. En los estudios de detalle aprobados anteriormente la superficie total del ámbito constaba como 6.963,77m², con una superficie de vial de 999,45 m² y una superficie de parcelas de 5.964,32 m². En base a un reciente

levantamiento topográfico se ha constatado que la superficie del ámbito es de 6.689,29 m², y tomando el vial tal y como se define en los planos del estudio de detalle inicial resulta una superficie de vial de 710,28 m².

Por otra parte y debido al incremento de viviendas previstas y a las mayores exigencias energéticas de las viviendas en la actualidad se efectúa una reserva de suelo destinado a la instalación de un centro de transformación, cuyo suelo será cedido para ese uso.

DILIGÈNCIA.- Aprovat pel

Ple de

- 6 FEB. 2012

EL SECRETARI GENERAL DEL PLE

Signat: Fernando Salom Herrero

3. CONVENIENCIA DE LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE

La redacción de este documento queda justificada por la simplificación e independencia de las gestiones destinadas al desarrollo de las parcelas contenidas en su ámbito, dado que el planteamiento del vial como privado condicionaba excesivamente este proceso.

Por otra parte y dado el error en las superficies de los documentos anteriores, se considera de gran importancia la definición de las parcelas adecuadas a la realidad existente, evitando así controversias y desavenencias entre los presentes y futuros propietarios.

Por último pero no menos importante es la reserva de suelo dotacional para la instalación de un centro de transformación, situado convenientemente de manera que su mantenimiento y enlace con las redes existentes se produzca de la manera más sencilla posible.

DILIGÈNCIA: Projecte que se sotmet a informació Pública d'acord amb la Junta de Govern Local de

Torrent, 17 OCT. 2011



EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL

Signat: Jonatán Baena Lundgren

4. MARCO JURÍDICO

La figura del estudio de detalle queda definida en los artículos 79 y 80 de la ley 16/2005, Urbanística Valenciana.

Por otra parte y como desarrollo de la ley anterior, el Decreto 67/2006 de 12 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, detalla en sus artículos 190,191 y 192 la figura del Estudio de Detalle.

RELACIÓN DE NORMATIVA APLICABLE:

LEY 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.

Decreto 67/2006, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística.

- 6 FEB. 2012



EL SECRETARI GENERAL DEL PLE

Signat: Fernando Salom Herrero

visado estatutario 05/08/11

08991 PABLO MEDINA BERRIOS



DECRETO 36/2007, de 13 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 67/2006, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprobó el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística.

DECRETO 46/2008, de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 67/2006, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprobó el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística.

Plan General de Ordenación Urbana de Torrent y ordenanzas aplicables.

Modificación nº8 del PGOU de Torrent: "Condiciones de edificación extensiva en El Vedat (Zona 7) y Urbanizaciones (Zonas 8-A, 8-B, 8-C y 8-D) (Aprobado por la Conselleria de Obras públicas, Urbanismo y Transportes el 17/01/2000). **DILIGÈNCIA: Projecte que se sotmet a Informació Pública d'acord amb la Junta de Govern Local de**

Torrent, 17 OCT. 2011

EL SECRETARI GENERAL DE
L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL

Signat: Jonatan Baena Lundgren

5. DESCRIPCIÓ DEL ÀMBIT DEL ESTUDI DE DETALLE

El presente estudio de detalle tiene como ámbito la manzana comprendida entre la calle Doctor Fleming, calle del mediodía, calle Sol y la avenida al Vedat.

La manzana está destinada a un uso residencial y existe también un uso dotacional deportivo.

Las modificaciones propuestas en la ordenación pormenorizada afectan únicamente a una de las parcelas existentes, sin variar las condiciones de ordenación del resto de la manzana.

El ámbito concreto objeto de modificación es el delimitado al norte por el Pabellón Municipal de Deportes El Vedat, al oeste por parcelas recayentes a la calle del Mediodía, al sur por parcelas recayentes a la calle Doctor Fleming y al este por la calle Sol.

6. JUSTIFICACIÓ DE LA ORDENACIÓ PROPUESTA

La ordenación propuesta se basa por completo en la ordenación proveniente de los estudios de detalle anteriores, cuyos criterios básicos son los siguientes:

- Apertura de un nuevo vial en la parcela que permita su segregación en parcelas que cumpliendo las condiciones de parcela mínima fijadas por el Plan General de Ordenación Urbana permitan un mejor aprovechamiento de la parcela matriz.
- Segregación en parcelas de la parcela matriz.



En el presente estudio además se incorporan otros criterios como la cesión del vial para su consideración como público, originalmente planteado como privado, y la reserva de suelo destinado a la instalación de un centro de transformación.

En la ordenación propuesta se respetan las determinaciones del Plan General tanto en cuanto a calificación como a las condiciones previstas para la configuración de parcelas mínimas edificables. Las ordenanzas aplicables serán las que fije el Plan para la Zona 7: El Vedat.

En base a estos criterios se divide la parcela matriz en 11 parcelas de manera que aquellas que no son colindantes con la calle del Sol tienen acceso a través de un vial público sin salida que una vez ejecutadas las obras de urbanización permitirán que obtengan la condición de solar según se especifica en la normativa vigente.

En la actualidad existen dos parcelas construidas cuya superficie se regulariza computando su área realmente vallada, quedando sus lindes definidos en la documentación del estudio de detalle.

El vial respeta la ordenación prevista en los anteriores estudios de detalle, con una anchura de 8 metros y una curva interior de radio de 9 metros en el eje. En el fondo de saco se puede inscribir una circunferencia de 12 metros de diámetro y la pendiente prevista es menor al 6% en todo su desarrollo.

7. CUADROS COMPARATIVOS

Se establecen los siguientes cuadros comparativos, considerando en el primero las superficies que figuran en el estudio de detalle aprobado, en el segundo, las superficies resultantes según la ordenación aprobada después de una actualización de la cartografía, y por último, las superficies de la ordenación propuesta.

DILIGÈNCIA.- Aprovat pel

Ple de

- 6 FEB 2012



EL SECRETARI GENERAL DEL PLE

Signat: Fernando Salom Herrero

DILIGÈNCIA: Projecte que se sotmet a informació Pública d'acord amb la Junta de Govern Local de

Torrent, 17 OCT. 2011



EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL

Signat: Jonatan Baena Lundgren

visado estatutario 05/08/11

03991 PABLO MEDINA BERRIOS

PARCELA INICIAL

ED CALLES SOL EL VEDAT (BOP 17/8/2001)	Superficie (m2)	Edificabilidad (50%)	Ocupación (25%)
Suelo residencial	5.964,32	2.982,16	1.491,08
Viario privado	999,45		
TOTAL	6.963,77		

PARCELA INICIAL

CARTOGRAFÍA ACTUALIZADA	Superficie (m2)	Edificabilidad (50%)	Ocupación (25%)
Suelo residencial	5.979,01	2.989,51	1.494,75
Viario privado	710,28		
TOTAL	6.689,29		

ORDENACIÓN PROPUESTA

DETALLE DE PARCELAS	Superficie (m2)	Edificabilidad (50%)	Ocupación (25%)
Parcela 1	612,12	306,06	153,03
Parcela 2	609,66	304,83	152,42
Parcela 3	611,36	305,68	152,84
Parcela 4	617,90	308,95	154,48
Parcela 5	448,68	224,34	112,17
Parcela 6	441,47	220,74	110,37
Parcela 7	607,34	303,67	151,84
Parcela 8 (C)	444,31	222,16	111,08
Parcela 9 (B)	453,50	226,75	113,38
Parcela 10 (A)	447,30	223,65	111,83
Parcela 11 (9)	672,71	336,36	168,18
Total residencial privado	5.966,37	2.983,18	1.491,59
SRV (Viario público)	710,28		
SID (Suelo Dotacional infraestructuras)	12,64		
TOTAL	6.689,29		

Nota: La comparación de los parámetros urbanísticos se ha realizado considerando la tipología de vivienda unifamiliar aislada.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES DE PLAN GENERAL.

El presente estudio de detalle cumple las condiciones establecidas por el Plan General y sus modificaciones.

Asimismo, la edificación que se proyecte en las parcelas deberá cumplir las determinaciones del Plan General y sus modificaciones.

DILIGÈNCIA.- Aprovat pel

Ple de

- 6 FEB. 2012



EL SECRETARI GENERAL DEL PLE

Signat: Fernando Salom Herrero

DILIGÈNCIA: Projecte que se sotmet a informació Pública d'acord amb la Junta de Govern Local de

Torrent, 17 OCT. 2011



EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL

Signat: Jonatan Baena Lundgren



9. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE ESTE ESTUDIO DE DETALLE.

Se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones para la redacción del proyecto de urbanización.

La zona objeto de este estudio de detalle dispone de red de saneamiento de fecales en la calle del Sol, a la cual se conectará la del nuevo vial.

Para el vertido de las aguas pluviales se atenderá a las instrucciones de la entidad competente en la materia.

Tanto estos como el resto de servicios serán proyectados según las consideraciones contenidas en las Normas para la redacción de proyectos de urbanización del Ayuntamiento de Torrent, y sus características técnicas se adecuarán a las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Torrent..

Se realizará un único proyecto de urbanización del conjunto del ámbito incluyendo la acera recayente a la calle del Sol y se redactará conforme a lo dispuesto en los artículos 156 y 157 de la LUV, y 349 y 350 del ROGTU, y se adecuará a las consideraciones de los Servicios Técnicos Municipales. En este proyecto conjunto se incluirá la definición de todas las obras e instalaciones a ejecutar, tanto en el nuevo vial como en los viales preexistentes donde sea necesario dar servicio a las viviendas que no tengan fachada al nuevo vial.

En cuanto a movimientos de tierra se cumplirá lo dispuesto en el PGOU al respecto, tanto en la ejecución del vial como en las parcelas ordenadas en el presente estudio de detalle, por el cual, se efectuarán los movimientos de tierra mínimos y en cualquier caso no se formarán desmontes o terraplenes de altura superior a un metro.

DILIGÈNCIA: Aprovat pel

Ple de

- 6 FEB. 2012



EL SECRETARI GENERAL DEL PLE

Signat: Fernando Salom Herrero

Valencia, abril de 2011

Fdo: Pablo Medina Berrios

Arquitecto

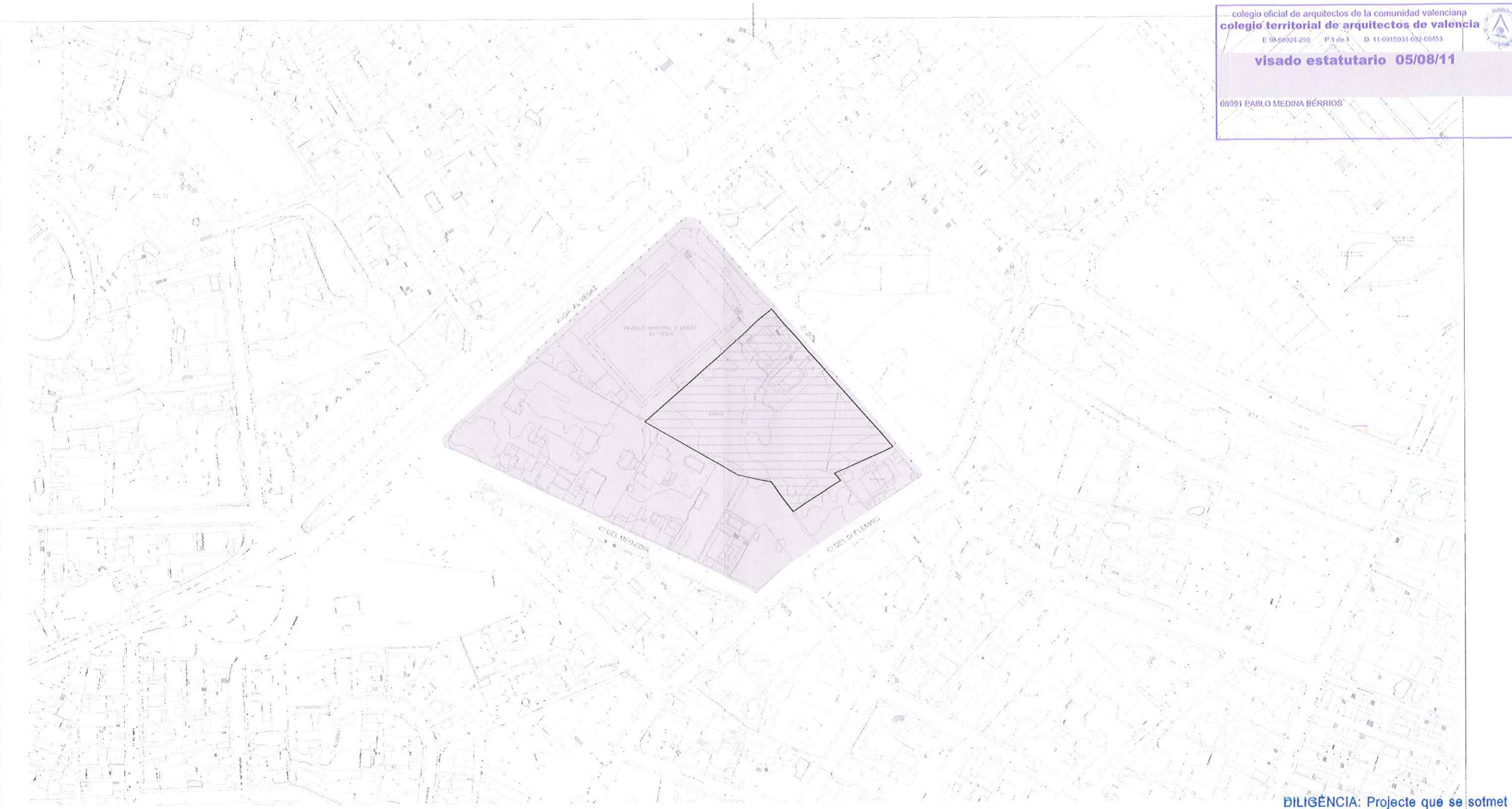
DILIGÈNCIA: Projecte que se sotmet a informació Pública d'acord amb la Junta de Govern Local de

Torrent, 17 OCT. 2011



EL SECRETARI GENERAL DE
L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL

Signat: Jonatan Baena Lundgren



ESTUDIO DE DETALLE
C/ del Sol - Torrent (Valencia)

M&D arquitectos

c/ Mayor, 28-3º 03730 Javea (Alicante)
av. Barón de Cácer, 39-7 46001 Valencia
tel. 659 717 673 - 696 364 673
mydarquitectos@gmail.com

PABLO MEDINA BERRIOS
ARQUITECTO

ISABEL VILLARROYA SILLA E HIJOS C.B.



EL SECRETARI GENERAL DE
L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL

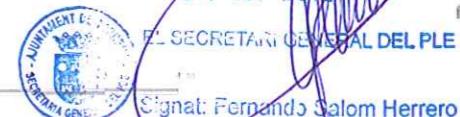
Signat: Jonatan Baena Lundgren

SITUACIÓ Y INDICES DILIGÈNCIA. Aprovat pel

Ple de

ABRIL 2011

ESCALA. 1/2000



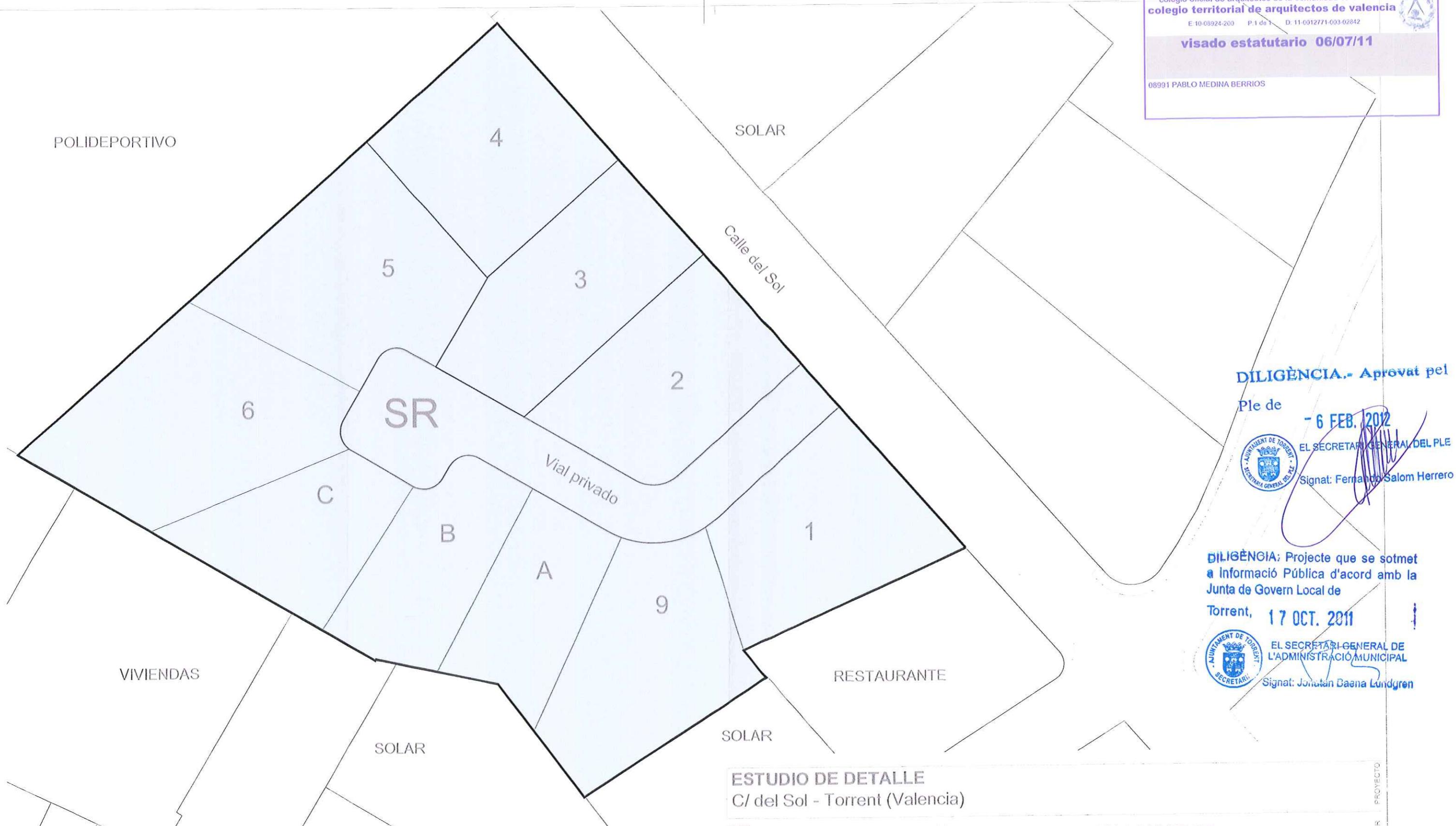
EL SECRETARI GENERAL DEL PLE
Signat: Fernando Salom Herrero

1.1



visado estatutario 06/07/11

08991 PABLO MEDINA BERRIOS



DILIGÈNCIA.- Aprovat pel

Ple de

- 6 FEB. 2012

EL SECRETARI GENERAL DEL PLE

Signat: Fernando Salom Herrero

DILIGÈNCIA: Projecte que se sotmet
a Informació Pública d'acord amb la
Junta de Govern Local de

Torrent, 17 OCT. 2011

EL SECRETARI GENERAL DE
L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL

Signat: Joaquín Baena Lundgren

M&D arquitectos

c/ Mayor, 28-3º 03730 Jávea (Alicante)
av. Barón de Cáceres, 39-7 46001 Valencia
tel. 659 717 673 - 696 364 673
mymarquitectos@gmail.com

PABLO MEDINA BERRIOS
ARQUITECTO

ISABEL VILLARROTA SILLA E HIJOS C.B.

ORDENACIÓN PORMENORIZADA VIGENTE
EN EL ÁMBITO

ABRIL 2011

ESCALA - 1/500

PROYECTO
DATOS
PROMOTOR

visado estatutario 06/07/11

08991 PABLO MEDINA BERRIOS

POLIDEPORTIVO

VIVIENDAS

Superficie del ámbito: 6.689,29 m²

ESTUDIO DE DETALLE

M&D arquitectos
c/ Mayor, 28-3º 03730 Jávea (Alicante)
av. Barón de Cáceres, 39-7 46001 Valencia
tel. 659 717 673 - 696 364 673
mvdarquitectos@gmail.com

PABLO MEDINA BERRÍOS
ARQUITECTO

ISABEL VILLARROYA SILLA E HIJOS C.B.

TOPOGRÁFICO

ABRIL 2011

ESCALA - 1/50

PROYECTO PROMOTOR ATOS

1.3



visado estatutario 05/08/11

08991 PABLO MEDINA BERRIOS



DILIGÈNCIA.- Aprovat pel

Ple de

- 6 FEB. 2012

EL SECRETARI GENERAL DEL PLE

Signat: Fernando Gómez Herrero

D'INICIATIVA: Projecte que se sotmet
a Informació Pública d'acord amb la
Junta de Govern Local de

Torrent, 17 OCT. 2011

EL SECRETARI GENERAL DE
L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL
Signat: Jonatán Baena Lundgren

ESTUDIO DE DETALLE
C/ del Sol - Torrent (Valencia)



M&D arquitectos

c/ Mayor, 28-3º 03730 Jávea (Alicante)
av. Barón de Cárcer, 39-7 46001 Valencia
tel. 659 717 673 - 696 364 673
mydarquitectos@gmail.com

PABLO MEDINA BERRIOS
ARQUITECTO

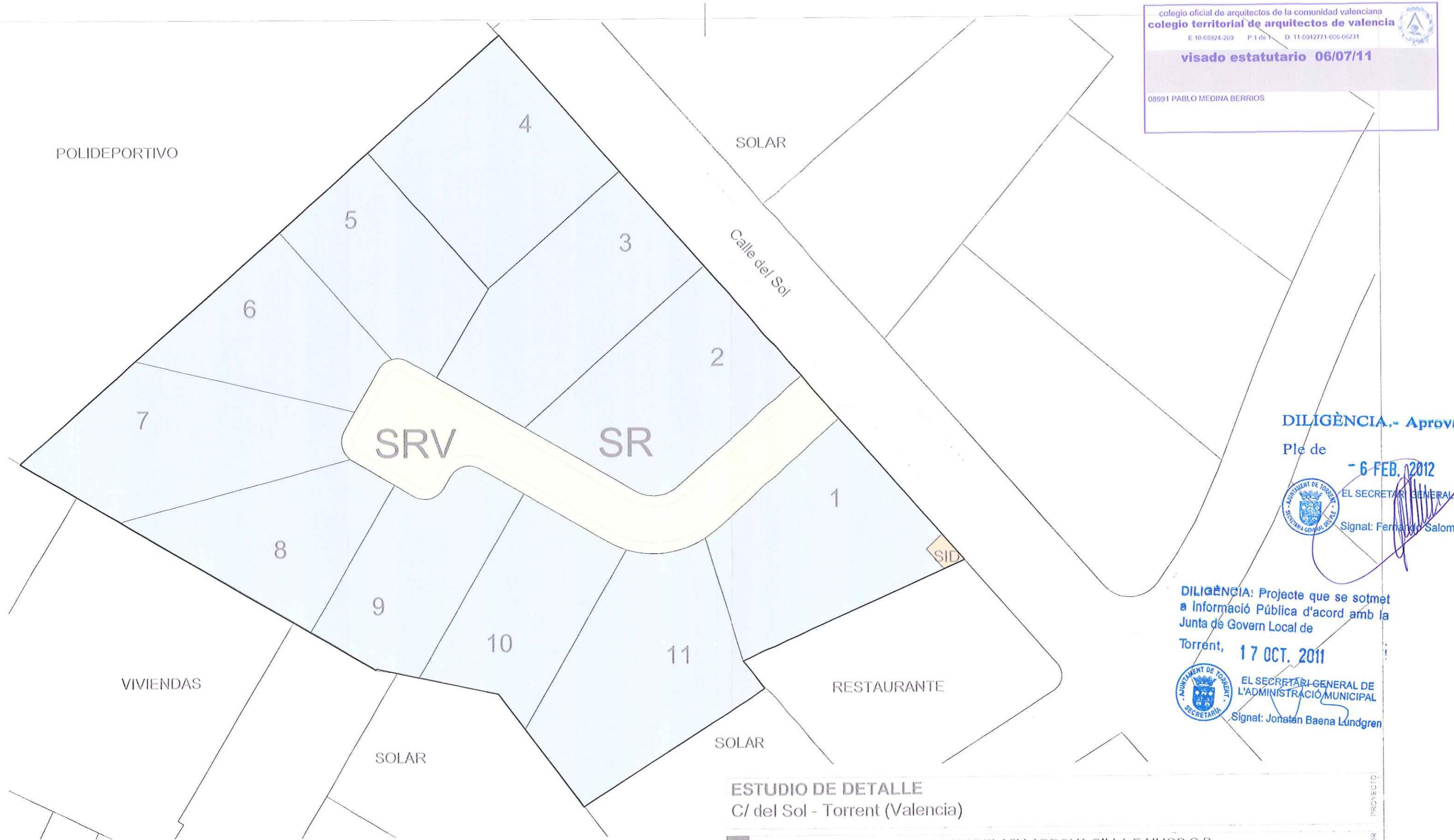
ISABEL VILLARROCHA SILLA E HIJOS C.B.

IMAGEN URBANA SEGÚN MODIFICACIÓN E.D.
C/DEL SOL. B.O.P. 30/12/2003.

ABRIL 2011

ESCALA.- SIN ESCALA

1.4



LEYENDA

SUELO RESIDENCIAL (SR)

SUELO DOTACIONAL VIARIO (SRV)

SUELO DOTACIONAL INFRAESTRUCTURA (SID)

STUDIO DE DETALLE

c/ Mayor, 28-3º 03730 Jávea (Alicante)
av. Barón de Cárcer, 39-7 46001 Valencia
tel. 659 717 673 - 696 364 673
mydarquitectos@gmail.com

PABLO MEDINA BERRÍOS
ARQUITECTO

ISABEL VILLARROYA SILLA E HIJOS C.B.

CALIFICACIÓN

ABRIL 2011

ESCALA - 1/500

2.1

visado estatutario 06/07/11

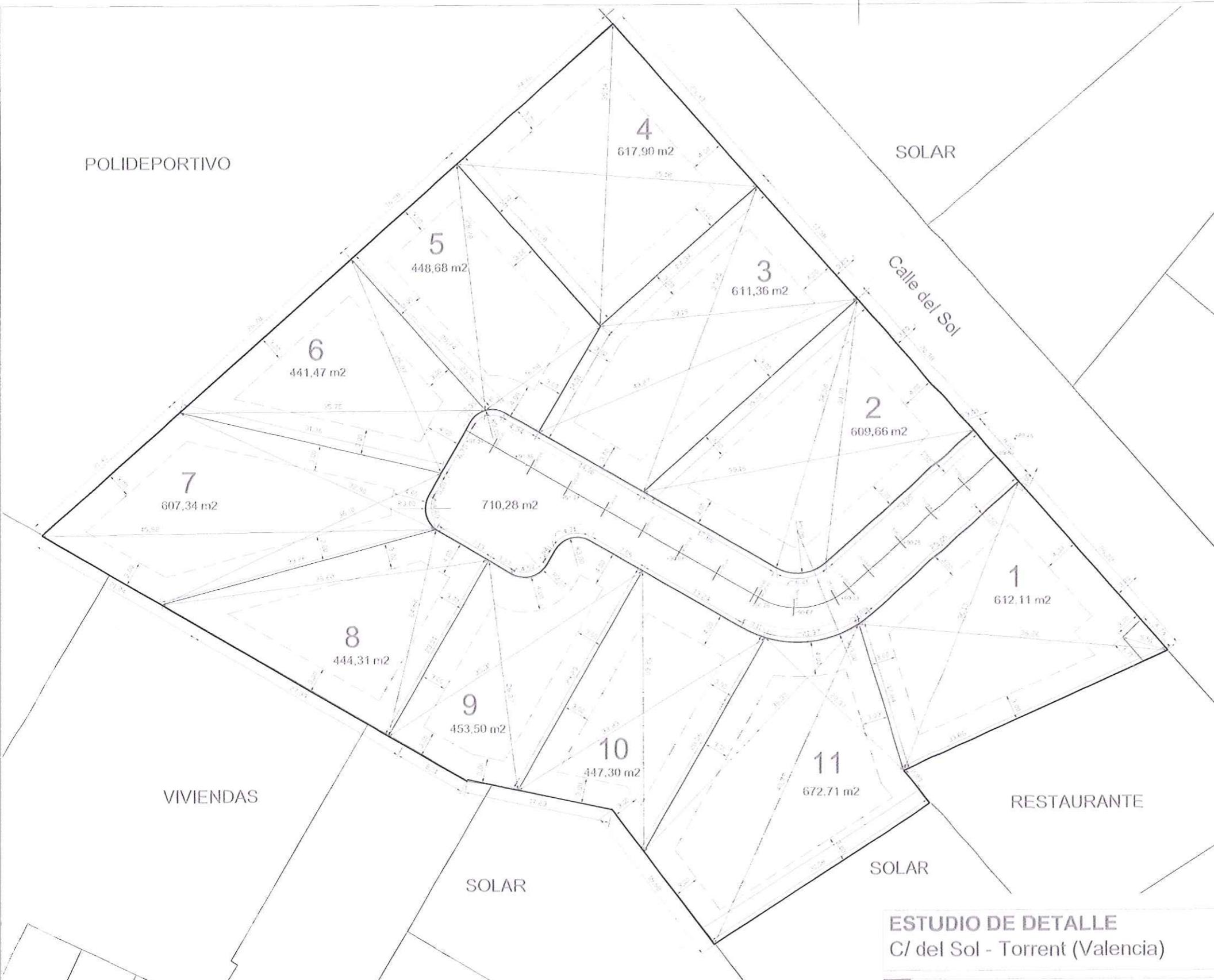
08991 PABLO MEDINA BERRIOS

DILIGÈNCIA.- Aprovat pel

Ple de

- 6 FEB. 2012

EL SECRETARI GENERAL DEL PLE
Signat: Fernando Salom Herrero



CUADRO DE SUPERFICIES

PARCELA INICIAL

ED CALLE SOL EL VEDAT (BOP 17/8/2001)	Superficie (m ²)	Edificabilidad (50%)	Ocupación (25%)
Suelo residencial	5.979,01	2.982,16	1.491,08
Vial privado	710,28		
TOTAL	6.689,29		

PARCELA INICIAL

CARTOGRAFIA ACTUALIZADA	Superficie (m ²)	Edificabilidad (50%)	Ocupación (25%)
Suelo residencial	5.979,01	2.989,51	1.491,75
Vial privado	710,28		
TOTAL	6.689,29		

ORDENACIÓN PROPUESTA

DETALLE DE PARCELAS	Superficie (m ²)	Edificabilidad (50%)	Ocupación (25%)
Parcela 1	612,12	306,06	153,03
Parcela 2	609,66	304,83	152,42
Parcela 3	611,36	305,68	152,84
Parcela 4	617,90	308,95	154,48
Parcela 5	448,68	224,34	112,17
Parcela 6	441,47	220,74	110,37
Parcela 7	607,34	303,67	151,84
Parcela 8 (C)	444,31	222,16	111,08
Parcela 9 (B)	453,50	226,75	113,38
Parcela 10 (A)	447,30	223,65	111,83
Parcela 11 (B)	672,71	336,36	168,18
Total residencial privado	5.966,37	2.983,18	1.491,59
SRV (Vial públic)	710,28		
SID (Suelo Dotacional infraestructuras)	12,64		
TOTAL	6.689,29		

DILIGÈNCIA: Projecte que se sotmet a informació Pública d'acord amb la Junta de Govern Local de

Torrent, 17 OCT. 2011

EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL
Signat: Jonatan Baena Lundgren

ESTUDIO DE DETALLE
C/ del Sol - Torrent (Valencia)

M&D arquitectos

c/ Mayor, 28-3^{er} 03730 Jávea (Alicante)
av. Barón de Carcer, 39-7 46001 Valencia
tel. 659 712 673 - 696 364 673
mvdarquitectos@gmail.com

PABLO MEDINA BERRIOS
ARQUITECTO

ISABEL VILLARROYA SILLA E HIJOS C.B.

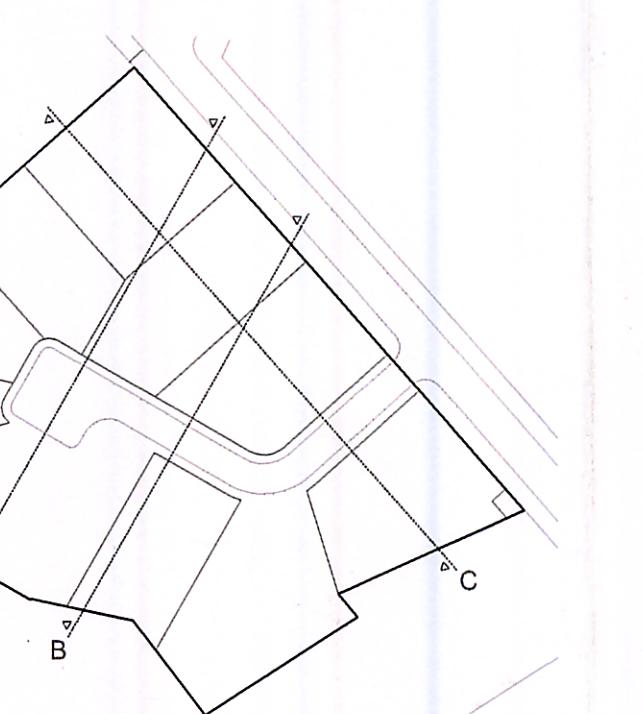
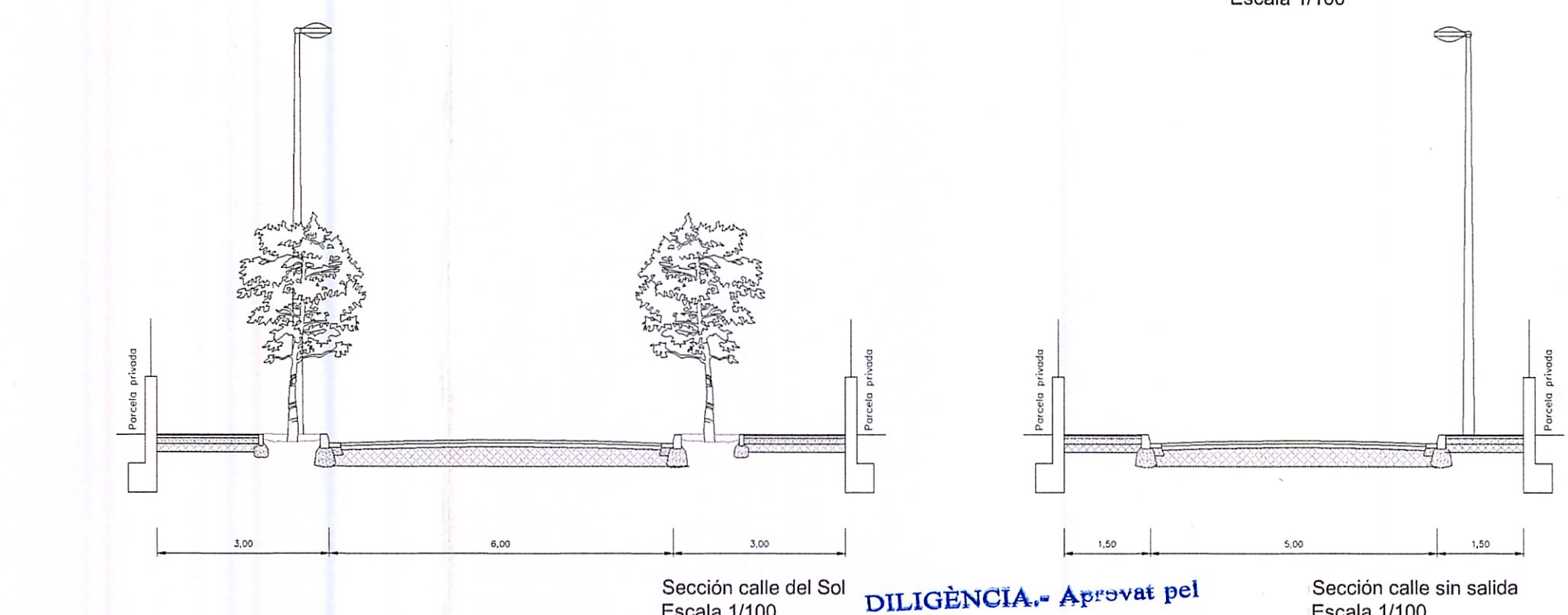
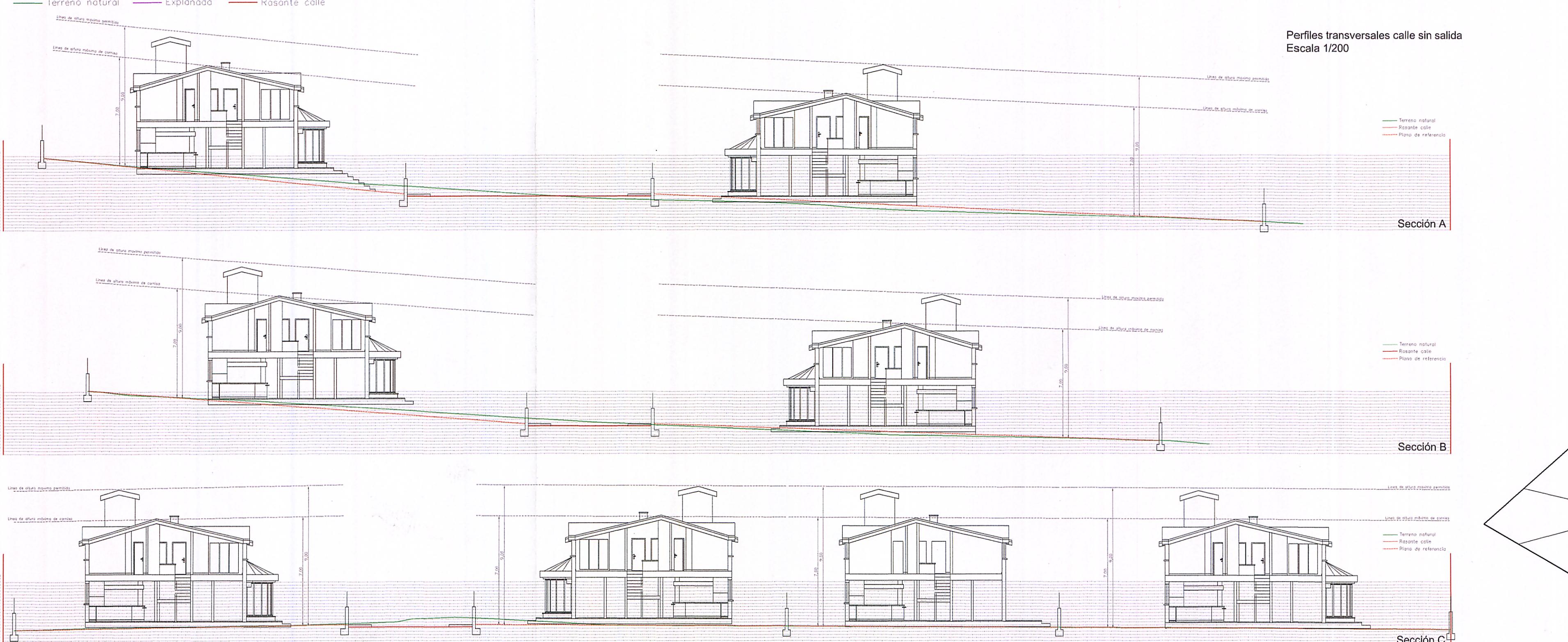
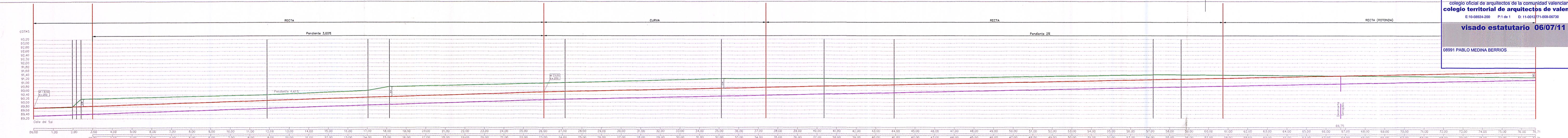
ALINEACIONES Y RASANTES.PARCELACIÓN.

ABRIL 2011

ESCALA - 1/500

2.2

PROYECTO
PROMOTOR
DATOS



M&D arquitectos
c/ Mayor, 28-3º 03730 Jávea (Alicante)
av. Barón de Cácer, 39-7 46001 Valencia
tel. 659 717 673 - 696 364 673
mymd@arquitectos@gmail.com
PABLO MEDINA BERRIOS
ARQUITECTO

PERFIL LONGITUDINAL Y TRANSVERSALES
SECCIONES DE VIARIO
ABRIL 2011
ESCALA - VARIAS
REF: 110406

2.3

DILIGÉNCIA. Aprobado el
6 FEB 2011
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLE
Signal: Fernando de la Torre
Torrer, 7 OCT. 2011
EL SECRETARIO GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Signal: Juan Baeza Ladrón de Guevara

ISABEL VILLARROYA SILLAS HJS. C.
PRODUCIONES



visado estatutario 05/08/11

08991 PABLO MEDINA BERRIOS



DILIGÈNCIA.- Aprovat pel

Ple de

- 6 FEB. 2012

EL SECRETARI GENERAL DEL PLE
Signat: Fernando Salom Ferrero

DILIGÈNCIA: Projecte que se sotmet a Informació Pública d'acord amb la Junta de Govern Local de Torrent, 17 OCT. 2011

EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL
Signat: Jonatan Baena Lundgren

ESTUDIO DE DETALLE
C/ del Sol - Torrent (Valencia)

M&D arquitectos

c/ Mayor, 28-3º 03730 Javea (Alicante)
av. Barón de Cárcer, 39-7 46001 Valencia
tel. 659 717 673 - 696 364 673
mymdarquitectos@gmail.com

PABLO MEDINA BERRIOS
ARQUITECTO

ISABEL VILLARROTA SILLA E HIJOS C.B.

IMAGEN URBANA PROPUESTA

ABRIL 2011

ESCALA.- SIN ESCALA

DATOS PROMOTOR

2.4